



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: JOSE ANTONIO ROJAS HERNANDEZ		Área: TECNICA					
Grado 9	Periodo: 3	Fecha de inicio			Fecha de terminación		
		Día 10	Mes julio		Día 08	Mes septiembre	
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>							
Logros				Temas			
Manejar herramientas de diseño electrónico, además de conocer la programación básica de microcontroladores y microprocesadores.				<ul style="list-style-type: none"> • lenguaje c++/c • Programación Arduino • Principios básicos de electricidad • Tipo de señales emitidas por los sensores 			
Actividades programadas para el periodo							
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres para evaluación del conocimiento adquirido en cada clase. • Debates sobre los temas que se van explicando de las nuevas tecnologías. • Identificación de los temas en cada uno de los proyectos. • Evaluación teórica-practica al final del periodo. 							
Herramientas de evaluación a utilizar							
Evaluación escrita	X	Ensayo		Experimento	X	Cuaderno	
Evaluación oral	X	Mapa		Salidas de campo		Plegable	
Talleres	X	conceptual		Manualidades	X	Friso	
Exposición		Prueba física		Cuestionarios		Pruebas externas	
Debate	X	Carteleras		Practicas	X	Pruebas internas	
Controles de lectura		Maquetas		Fichas de lectura		Otros	
		Uso del diccionario					
<p><i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i></p>							



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias <ul style="list-style-type: none">• Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.• El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.• Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.		
Observaciones:		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿Cómo puedo interconectar todos sensores, Arduino y Actuadores para solucionar alguna problemática?		
Al finalizar el periodo III el estudiante deberá dar respuesta a esta pregunta.		
Docente JOSE ANTONIO ROJAS HERNANDEZ	Representante de grado	Fecha de encuadre: 3 de julio de 2023

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres **veces** en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

1. Alison Estrada	13. THOMAS Esteban Nuñez
2. Stefany Sanchez Ramirez	14. Emmanouel David Vera perdomo
3. Camilo A. Urrutia Diaz	15. John Sebastian Hernandez M.
4. Evelyn Linares Orjuela	16. Harold Felipe Valbuena
5. Zaira Sofia Moreno Mayorga	17. Juan Leonardo Guevara P.
6. Juan Edo Sanchez Pira	18. Oscar Alejandro Ramirez
7. Sara Nicole Alape Sanchez	19. Oscar Mauricio Zapata M.
8. Jenny Alexandys Peralta Lozano	20. Maria Jose Galindo G.
9. Guly Andres Peralta L.	21. Juan Diego Orjuela
10. Carlos Andres Sanchez Pira	22. CARLOS OSWALDO EDICHTZ S.
11. Michael Esteban Tangarife Ochoa	23. Sofia Mendez E.
12. Santiago Mendoza Moreno	24. Aniel Judith Venesuez Pira

Miguel Angel Vidal Ramirez